

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 DE MARZO DE 2022

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, del **SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de los términos de referencia, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 08 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron trece (13) ofertas, se aplicó la función “random” (aleatorio), determinando así la lista de las diez (10) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	<p>CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS Representantes legales BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO C.C. No. 10.768.196 (principal) MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ C.C. No. 30.669.822 (suplente)</p>	<p>Integrante 1 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE C.C. No. 79.508.558 Porcentaje de participación 30%</p> <p>Integrante 2 JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ C.C. No. 10.933.324 Porcentaje de participación 30%</p> <p>Integrante 3 MARIA ANGELA MARTINEZ LOPEZ C.C. 30.669.822 Porcentaje de participación 40%</p>
2.	<p>UNIÓN TEMPORAL ISS Representantes de la Unión Temporal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No 80.854.607 (Principal)</p>	<p>Integrante 1: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1 Representante Legal</p>

	<p>DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 (Suplente) CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. No 91.159.501 (Suplente)</p>	<p>JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80854607 SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ CC. No. 52778495 Porcentaje de participación 20%</p> <p>Integrante 2 SITELSA S.A.S No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0 Representante Legal CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 3 SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S- No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1 Representante Legal: DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 JADER LEONARDO VARGAS PARRASI C.C. No. 79.950.947 Porcentaje de Participación: 30%</p>
<p>3.</p>	<p>CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022 Representante del consorcio: CRISTOBAL MESA GONZALEZ con C.C. 73.583.530 (principal) GERMAN MEDINA SCARPETTA con C.C. 16.733.184 (suplente)</p>	<p>Integrante 1 CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S Nit: 900.224.274-8 Representante Legal CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC.73.583.530 ANA MARY ANGULO ANGULO CC.52.692.234 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2: MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S Nit: 900.598.357-5 Representante Legal MAURICIO CHAVEZ CALLE CC. 94.417.707 CLAUDIA ISABEL MEDINA BOTELLO CC.29.109.436 Porcentaje de participación: 50%</p>
<p>4.</p>	<p>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 890.115.120-1 Representante Legal CARLOS ROLON AMAYA CC. No. 72.180.533</p>	
<p>5.</p>	<p>CONSORCIO INTERCABA Representantes legales CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO CC. No. 19.483.980 (Principal) JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C. No. 80.088.071 (Suplente)</p>	<p>Integrante 1 JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C. No. 80.088.071 Porcentaje de Participación 35%</p> <p>Integrante 2 CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO CC. No. 19.483.980 Porcentaje de Participación 35%</p>

		<p>Integrante 3 MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR CC. No. 43.001.767 Porcentaje de Participación 30</p>
6.	<p>ITECO CONSULTORES S.A.S BIC Nit 800.181.867-6 Representante Legal ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON C.C. 85.452.864 MERY HELLEN PACHECO VEGA C.C. 1.020.774.550</p>	
7	<p>REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES CC. No. 87.069.865</p>	
8	<p>CONSORCIO GROUP EWFC Representante ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (Principal) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO C.C. No 80.807.980 (Suplente)</p>	<p>Integrante 1 Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 30%</p> <p>Integrante 2 Wilson Andrés Domínguez Castiblanco CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 20%</p> <p>Integrante 3 Fabio Alfonso Bayona Ramón CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 30%</p> <p>Integrante 4 Cesar Augusto Almenares Villarreal CC. No. 77.026.480 Porcentaje de Participación 20%</p>
9	<p>CONSORCIO INTER ICR Representantes del consorcio: JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. No.1.032.436.533 (principal) CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No 19.275.138 (suplente)</p>	<p>Integrante 1 CARING LTDA Nit: 860.600.240-6 Representante Legal JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL C.C. 1.032.436.533 Porcentaje de participación: 35%</p> <p>Integrante 2: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS Nit: 830.028.126-2 Representante Legal CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No 19.275.138 Porcentaje de participación: 35%</p>

		<p>10 Integrante 3: ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS Nit: 4.158.923 Porcentaje de participación: 30%</p>
10	<p>CONSORCIO VELNEC-PIV Representantes del consorcio: SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. No. 51879171 (principal) LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No 32790637 (suplente)</p>	<p>Integrante 1 VELNEC S.A. Nit: 800.028.455-1 Representante Legal SANDRA VALENCIA ACHURY C.C. 51879171 Porcentaje de participación: 65%</p> <p>Integrante 2 PIV INGENIERIA S.A.S. Nit: 860.510.291-5 Representante Legal LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEON C.C. No 32790637 Porcentaje de participación: 35%</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL ISS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INTERCABA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO GROUP EWFC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTER ICR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO VELNEC-PIV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dieciséis (16) hasta el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co. Durante el término de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintidós (22) de marzo dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 62, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL ISS	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO INTERCABA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO GROUP EWFC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INTER ICR	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
10	CONSORCIO VELNEC-PIV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2.	UNIÓN TEMPORAL ISS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3.	CONSORCIO INTER SAN LUIS MCG 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN.
5.	CONSORCIO INTERCABA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

6.	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	CONSORCIO GROUP EWFC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	CONSORCIO INTER ICR	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	CONSORCIO VELNEC-PIV	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de siete (07) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 11:00 a.m.

Por lo anterior el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 64 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados con el siguiente contenido y resultado.

Dentro del citado Comité de Contratación No. 64 se procedió a indicar el rechazo del proponente **No. 8. CONSORCIO GROUP EWFC** por incurrir en la causal de rechazo No. “(...) **1.37.29** Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.” (...)” en atención a que cuenta con cuatro (04) contratos adjudicados, por Fidupervisora la PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020 y por Fidubvva la PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-034-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022 por lo que se dio aplicación a lo establecido en el numeral:

“2.1.4 del Subcapítulo II “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia, en concordancia con el numeral:

“2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados **o adjudicados** o en ejecución con **FINDETER** o con los Patrimonios Autónomos –**FINDETER**. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por **FINDETER** o los Patrimonios Autónomos – **FINDETER**, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo. (...)

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

Como consecuencia de lo anterior se realizó el INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados con el siguiente contenido y resultado.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cient (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realizaron las siguientes:

OBSERVACIÓN 1: Se aplica descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES por multa consultada en RUES, al **PROponente 10- CONSORCIO VELNECPIV**, dado que el integrante VELNEC S.A presenta reporte de multa, impuesta por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, mediante acto administrativo No. 01420 del 2020/07/24 y fecha de ejecutoria del 2021/07/21. Esta multa se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veinticuatro (24) de marzo 2022 es de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.756.64)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022					
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	De descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 7-REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	\$ 475.697.437,00	98,8410090	0,0000000	98,8410090
3	PROPONENTE 1-CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	\$ 467.058.721,00	98,7529612	0,0000000	98,7529612
4	PROPONENTE 3-CONSOR INTER SAN LUIS MCG 2022	\$ 464.264.791,00	98,1622242	0,0000000	98,1622242
5	PROPONENTE 6-ITECO CONSULTORES S.A.S.	\$ 481.948.851,00	96,1975474	0,0000000	96,1975474
6	PROPONENTE 5-CONSORCIO INTERCABA	\$ 482.081.614,00	96,1413212	0,0000000	96,1413212
7	PROPONENTE 10- CONSORCIO VELNEC-PIV	\$ 467.023.537,00	98,7455220	10,0000000	88,7455220

OBSERVACIÓN 1 : Se aplica descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme el numeral 10, EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES por multa consultada en RUES, al PROPONENTE 10- CONSORCIO VELNEC-PIV, dado que el integrante VELNEC S.A presenta reporte de multa, impuesta por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, mediante acto administrativo No. 01420 del 2020/07/24 y fecha de ejecutoria del 2021/07/21.
Esta multa se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.

OBSERVACIÓN 2 : Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 7-REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES con un puntaje de 98.8410090 y un valor ofertado de \$ 475.697.437,00

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día veinticuatro (24) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA							
CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022							
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"						
Fecha de diligenciamiento:	23/03/2022						
Proponentes:	PROPONENTE 1-CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS						
	PROPONENTE 3-CONSOR INTER SAN LUIS MCG 2022						
	PROPONENTE 5-CONSORCIO INTERCABA						
	PROPONENTE 6-ITECO CONSULTORES S.A.S.						
	PROPONENTE 7-REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES						
	PROPONENTE 10- CONSORCIO VELNEC-PIV						
Propuesta Económica							
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 1-CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	PROPONENTE 3-CONSOR INTER SAN LUIS MCG 2022	PROPONENTE 5- CONSORCIO INTERCABA	PROPONENTE 6-ITECO CONSULTORES S.A.S.	PROPONENTE 7-REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	PROPONENTE 10- CONSORCIO VELNEC-PIV
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 497.071.510,00	\$ 467.058.721,00	\$ 464.264.791,00	\$ 482.081.614,00	\$ 481.948.649,60	\$ 475.697.436,55	\$ 467.023.537,00
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL		\$ 467.058.721,00	\$ 464.264.791,00	\$ 482.081.614,00	\$ 481.948.651,00	\$ 475.697.437,00	\$ 467.023.537,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.1. Serie histórica periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Banco de la República - Gerencia Técnica -
información extraída de la bodega de datos -
Serankua- el 23/03/2022 18:22:43

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
24/03/2022	\$ 3.756,64

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica -
información extraída de la bodega de datos -
Serankua- el 23/03/2022 18:22:43

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	22 de febrero de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 23 hasta el 28 de febrero de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	03 de marzo de 2022
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	08 de marzo de 2022 Hora: 11:00 am. A través del correo electrónico pafindeterbbvaam.co@bbva.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	15 de marzo 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 16 hasta el 17 de marzo de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	22 de marzo de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	23 de marzo de 2022 Hora: 11:00 am. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	24 de marzo de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 25 de marzo de 2022, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	28 de marzo de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación: (...)"

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 497.071.510,00	TRM: 24/3/22	3756.64
Fecha evaluación:	23/03/2022	P. MAYOR:	482.081.614,00
		P. MENOR:	464.264.791,00
		MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 473.012.458,50
		MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 477.547.036,25
		MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 472.956.674,43
		MENOR VALOR (4):	\$ 464.264.791,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO
64
64
64
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE 1-CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	\$ 467.058.721,00	98,74	97,80	98,7529612	99,40	98,7529612	
PROPONENTE 3-CONSOR INTER SAN LUIS MCG 2022	\$ 464.264.791,00	98,15	97,22	98,1622242	100,00	98,1622242	
PROPONENTE 5-CONSORCIO INTERCABA	\$ 482.081.614,00	96,17	98,10	96,1413212	96,30	96,1413212	
PROPONENTE 6-ITECO CONSULTORES S.A.S.	\$ 481.948.651,00	96,22	98,16	96,1975474	96,33	96,1975474	
PROPONENTE 7-REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	\$ 475.697.437,00	98,86	99,61	98,8410090	97,60	98,8410090	
PROPONENTE 10- CONSORCIO VELNEC-PIV	\$ 467.023.537,00	98,73	97,80	98,7455220	99,41	98,7455220	

I	\$ 2.838.074.751,00
n=	6,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 473.012.458,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 473.012.458,50
Vmax=	482.081.614,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 477.547.036,25
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 472.956.674,43
	\$ 472.956.674,43
MAX:	\$ 482.081.614,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 464.264.791,00

CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 7-REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	\$ 475.697.437,00	98,8410090	0,0000000	98,8410090
3	PROPONENTE 1-CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS	\$ 467.058.721,00	98,7529612	0,0000000	98,7529612
4	PROPONENTE 3-CONSOR INTER SAN LUIS MCG 2022	\$ 464.264.791,00	98,1622242	0,0000000	98,1622242
5	PROPONENTE 6-ITECO CONSULTORES S.A.S.	\$ 481.948.651,00	96,1975474	0,0000000	96,1975474
6	PROPONENTE 5-CONSORCIO INTERCABA	\$ 482.081.614,00	96,1413212	0,0000000	96,1413212
7	PROPONENTE 10- CONSORCIO VELNEC-PIV	\$ 467.023.537,00	98,7455220	10,0000000	88,7455220

OBSERVACIÓN 1 : Se aplica descuento de DIEZ (10) PUNTOS conforme el numeral 10, EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES por multa consultada en RUES, al **PROPONENTE 10- CONSORCIO VELNEC-PIV**, dado que el integrante **VELNEC S.A** presenta reporte de multa, impuesta por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**, mediante acto administrativo No. 01420 del 2020/07/24 y fecha de ejecutoria del 2021/07/21.

Esta multa se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.

OBSERVACIÓN 2 : Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 7-REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES** con un puntaje de **98,8410090** y un valor ofertado de **\$ 475.697.437.00**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
FORMATO No.4
PROPONENTE 1-CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO SAN LUIS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	CORREGIDO			OFERTADO		
		VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 29.630.000,00	\$ 5.629.700,00	\$ 35.259.700,00	\$ 29.630.000,00	\$ 5.629.700,00	\$ 35.259.700,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 362.856.320,00	\$ 68.942.701,00	\$ 431.799.021,00	\$ 362.856.320,00	\$ 68.942.701,00	\$ 431.799.021,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 467.058.721,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 467.058.721,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 33.747.948,00	\$ 37.497.720,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 413.616.411,00	\$ 459.573.790,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 447.364.359,00	\$ 497.071.510,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se realizaron ajustes por redondeo o correcciones aritméticas

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
FORMATO No.4
PROPONENTE 3-CONSOR INTER SAN LUIS MCG 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	CORREGIDO			OFERTADO		
		VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 29.430.984,00	\$ 5.591.887,00	\$ 35.022.871,00	\$ 29.430.984,00	\$ 5.591.887,00	\$ 35.022.871,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 360.707.496,00	\$ 68.534.424,00	\$ 429.241.920,00	\$ 360.707.496,00	\$ 68.534.424,00	\$ 429.241.920,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 464.264.791,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 464.264.791,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 33.747.948,00	\$ 37.497.720,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 413.616.411,00	\$ 459.573.790,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 447.364.359,00	\$ 497.071.510,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se realizaron ajustes por redondeo o correcciones aritméticas

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
FORMATO No.4
PROPONENTE 5-CONSORCIO INTERCABA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	CORREGIDO			OFERTADO		
		VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 31.510.600,00	\$ 5.987.014,00	\$ 37.497.614,00	\$ 31.510.600,00	\$ 5.987.014,00	\$ 37.497.614,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 373.600.000,00	\$ 70.984.000,00	\$ 444.584.000,00	\$ 373.600.000,00	\$ 70.984.000,00	\$ 444.584.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 482.081.614,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 482.081.614,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 33.747.948,00	\$ 37.497.720,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 413.616.411,00	\$ 459.573.790,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 447.364.359,00	\$ 497.071.510,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se realizaron ajustes por redondeo o correcciones aritméticas

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
FORMATO No.4
PROPONENTE 6-ITECO CONSULTORES S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	CORREGIDO			OFERTADO		
		VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 30.250.262,00	\$ 5.747.550,00	\$ 35.997.812,00	\$ 30.250.262	\$ 5.747.550	\$ 35.997.811
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 374.748.604,00	\$ 71.202.235,00	\$ 445.950.839,00	\$ 374.748.604	\$ 71.202.235	\$ 445.950.838
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 481.948.651,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 481.948.649,60

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 33.747.948,00	\$ 37.497.720,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 413.616.411,00	\$ 459.573.790,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 447.364.359,00	\$ 497.071.510,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: Se realizaron ajustes por redondeo de +\$1,40

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
FORMATO No.4
PROPONENTE 7-REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	CORREGIDO			OFERTADO		
		VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 30.155.730,00	\$ 5.729.589,00	\$ 35.885.319,00	\$ 30.155.730,00	\$ 5.729.588,70	\$ 35.885.318,70
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 369.590.015,00	\$ 70.222.103,00	\$ 439.812.118,00	\$ 369.590.015,00	\$ 70.222.102,85	\$ 439.812.117,85
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 475.697.437,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 475.697.436,55

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 33.747.948,00	\$ 37.497.720,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 413.616.411,00	\$ 459.573.790,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 447.364.359,00	\$ 497.071.510,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: Se realizaron ajustes por redondeo de +\$0,45

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022
FORMATO No.4
PROPONENTE 10- CONSORCIO VELNEC-PIV

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	CORREGIDO			OFERTADO		
		VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA OFERTADO	VALOR IVA (19%) OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA OFERTADO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 29.605.868,00	\$ 5.625.115,00	\$ 35.230.983,00	\$ 29.605.868,00	\$ 5.625.115,00	\$ 35.230.983,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 362.850.886,00	\$ 68.941.668,00	\$ 431.792.554,00	\$ 362.850.886,00	\$ 68.941.668,00	\$ 431.792.554,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 467.023.537,00	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B) OFERTADO		\$ 467.023.537,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 33.747.948,00	\$ 37.497.720,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 413.616.411,00	\$ 459.573.790,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 447.364.359,00	\$ 497.071.510,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se realizaron ajustes por redondeo o correcciones aritméticas